



01

Reporte Sindical:
Aprendizajes globales
del sindicalismo ante
la pandemia

02

Realiza OIT cumbre
virtual sobre impacto
del Covid-19 en el
mundo del trabajo

03

Adapta FNSI
operación de
unidades de servicio
para beneficio de
agremiados

04

Extiende Infonavit
programa de apoyo a
trabajadores durante
emergencia sanitaria

05

Ratifica México
Convenio 189 de la
OIT sobre trabajo
doméstico

01. Reporte Sindical: Aprendizajes globales del sindicalismo ante la pandemia

México y el mundo entero enfrentan una crisis de salud inédita, debido a su complejidad e impacto en el sistema de seguridad social, así como sus implicaciones en millones de trabajadoras y trabajadores, principales componentes de la cadena productiva.

La pandemia por Covid-19 impactó de forma directa a la economía mundial, con severas repercusiones en su principal eslabón: las y los trabajadores.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que tan solo en América Latina y el Caribe más de 14 millones de mujeres y hombres perderán su empleo en el 2020, producto de las severas restricciones a la movilidad social, la falta de estímulos fiscales y la reducción en la producción por parte de la cadena de suministros en sectores relevantes como el automotriz, textil, construcción, entre otros.

Esta crisis pone en evidencia la gran vulnerabilidad del mercado laboral en el continente. En México, apenas entre un 12 y 15 por ciento de las y los trabajadores están agremiados a una organización sindical. De ellos la enorme mayoría responden a sindicatos de trabajadores de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal).

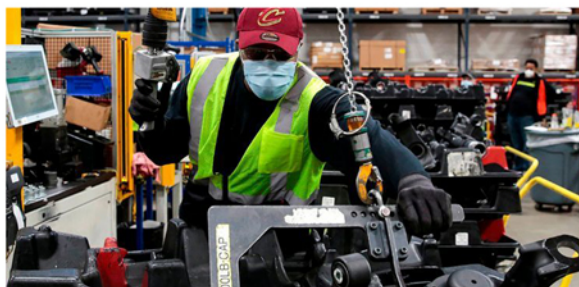
La falta de voz de los sindicatos en medio de la pandemia es reflejo de la precariedad laboral, de ahí la importancia de que las y los trabajadores reconozcan la urgente necesidad de atender sus derechos y obligaciones a nivel gremial, que les permitan garantizar las condiciones mínimas de seguridad, higiene y acceso a un sistema de salud capaz de atender sus necesidades básicas en un escenario catastrófico como el que expone la pandemia.

Es momento de generar un diálogo profundo que supere diferencias ideológicas y establezca puentes para dotar a las y los trabajadores de un marco de referencia para tener un trabajo digno y decente, que responda a sus intereses con énfasis en la seguridad, remuneración suficiente y acceso a prestaciones de salud y prevención de enfermedades que le permitan generar las condiciones para la felicidad y bienestar personal y de sus familias, las cuales son el eje del tejido social.

Te invitamos a que le des un vistazo a nuestro Reporte Sindical FNSI, un producto informativo trimestral, especializado en temas de interés para los diferentes sectores de las industrias en las que participamos.

Obtén la versión en línea en: <https://bit.ly/2ZGys7V>

Comité Ejecutivo Nacional
Federación Nacional de Sindicatos Independientes



02. Realiza OIT cumbre virtual sobre impacto del Covid-19 en el mundo del trabajo

La OIT organizó cinco eventos virtuales regionales en los que se abordaron los efectos económicos y sociales de la pandemia de la COVID-19, así como la forma de forjar un mejor futuro del trabajo.

Representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores, e instituciones académicas de cinco regiones, a saber, los Estados Árabes, Europa, Asia-Pacífico, África y América, abordaron el enorme costo económico de la pandemia de la COVID-19 con respecto a su economía, mercado laboral y sociedad, así como las medidas de respuesta adoptadas en varios países.

Los participantes también intercambiaron su opinión sobre la forma en que la Declaración del Centenario de la OIT sobre el Futuro del Trabajo puede servir de hoja de ruta para lograr una recuperación de la pandemia centrada en el ser humano, inclusiva y sostenible.

La pandemia ha puesto de manifiesto la gran vulnerabilidad de millones de trabajadores y empresas. Según el informe más reciente del Observatorio de la OIT sobre la COVID-19 y el mundo del trabajo, en el segundo trimestre de 2020 la cantidad de horas trabajadas en todo el mundo disminuyó un 14%, equiparable a la pérdida de 400 millones de puestos de trabajo a tiempo completo.

La gran mayoría de los trabajadores de todo el mundo (el 93%) sigue viviendo en países en los que se ha establecido algún tipo de cierre de lugares de trabajo.

Entre las cuestiones que son objeto de debate en la cumbre cabe destacar las siguientes:

- La forma de promover el empleo pleno y productivo en la nueva coyuntura que ha surgido.
- Las medidas que cabe adoptar para hacer frente a la amplia vulnerabilidad en el mundo del trabajo que ha puesto de manifiesto la pandemia.
- La identificación de los trabajadores que precisan apoyo y atención particulares.
- El modo de lograr que la mitigación y la erradicación de la pobreza constituyan los objetivos fundamentales del proceso de recuperación.
- La manera en la que la comunidad internacional puede aunar esfuerzos a tenor de un objetivo real común para volver a facilitar el cumplimiento de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. (Con información de OIT Noticias)



03. Adapta FNSI operación de unidades de servicio para beneficio de agremiados

Con el propósito de salvaguardar la integridad de nuestros agremiados y de nuestro personal, el Comité Ejecutivo Nacional de la Federación Nacional de Sindicatos Independientes (FNSI) instrumentó una serie de cambios en los procesos de atención y operaciones de las unidades de servicio.

Estos movimientos se suman a otras medidas emergentes para atender los protocolos implementados por la Secretaría de Salud para la prevención de contagios ante el avance de la pandemia por el Covid-19.

A partir del 6 julio, se modificaron los horarios de atención presencial de lunes a viernes en nuestra sede sindical:

- **Administración: 9:30 a 14:00 horas**
- **Cobranza: 9:30 a 16:00 horas**
- **Tesorería: 9:30 a 16:00 horas**

Para ofrecer un mejor servicio los departamentos de Asesoría Jurídica y Plan de Previsión atienden de lunes a viernes con previa cita a los teléfonos:

- **Asesoría Jurídica: 811.242.5241**
- **Plan de Previsión: 818.120.6535**

De manera virtual, los departamentos de Trámites y Servicios ante Infonavit y Trámites y Salud Ocupacional (IMSS) atienden las solicitudes de nuestros agremiados de lunes a viernes de 9:30 a 17:00 horas en los teléfonos:

- Trámites y Servicios ante Infonavit: 812.032.3030 / 812.032.3031
- Trámites y Salud Ocupacional: 818.088.1824

Para dudas o comentarios ponemos a disposición el correo electrónico: info@fnsi.com.mx y el contacto a través de nuestra página de Facebook: FNSI México.



04. Extiende Infonavit programa de apoyo a trabajadores durante emergencia sanitaria

Con el objetivo de apoyar a las y los trabajadores a conservar su patrimonio y tener solvencia financiera durante la emergencia sanitaria por Covid-19, y seguir contribuyendo a la preservación de fuentes de empleo, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) extendió el plazo para recibir las solicitudes de acceso a las medidas de protección hasta el 31 de agosto de 2020.

Esto abre la posibilidad para que los acreditados que perdieron su empleo o sufrieron una reducción salarial, y aún no han recibido los apoyos directos del Infonavit, puedan solicitarlos y sean beneficiados con hasta tres meses de Seguro de Desempleo, sin la necesidad de realizar ningún copago, o bien, con prórrogas de su mensualidad hasta por tres meses con congelamiento de saldo y sin capitalización de intereses, o una combinación de ambas medidas.

Para solicitar estos beneficios, el procedimiento también se mantiene sin cambios: los acreditados deben ingresar con su usuario y contraseña a Mi Cuenta Infonavit (micuenta.infonavit.org.mx) y responder un cuestionario que servirá para determinar el beneficio aplicable.

Mientras que los acreditados que ya recibieron estos apoyos durante la primera etapa comprendida del 15 de abril al 30 de junio de 2020 serán contactados de forma directa para determinar si requieren una ampliación de los apoyos.

El 52% de los trabajadores beneficiados con el diferimiento de las cuotas patronales se concentra en cinco entidades: Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Jalisco y Quintana Roo.

El departamento de Trámites y Servicios ante Infonavit de la FNSI ofrece a nuestros agremiados la gestión y acompañamiento para obtener los beneficios del apoyo durante la contingencia.

Para solicitar asesoría virtual, puede comunicarse a los teléfonos: 812.032.3030 / 812.032.3031 de lunes a viernes en horario de 9:30 a 17:00 horas.



05. Ratifica México Convenio 189 de la OIT sobre trabajo doméstico

El Gobierno de México, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), depositó ante la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) el instrumento formal de ratificación del Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

De esta forma, México pasa a ser el trigésimo Estado miembro de la OIT y el decimoséptimo Estado miembro de la región de las Américas que ratifica el Convenio. Con este Convenio México ha ratificado 81 Convenios Internacionales del Trabajo.

La OIT estima que hay más de 67 millones de trabajadores domésticos en el mundo. En muchos países estos trabajadores están excluidos de las protecciones establecidas en la legislación nacional laboral, así como del acceso a la seguridad social y servicios de salud, incluso de la protección de la maternidad.

El Convenio 189 reconoce explícitamente que el trabajo doméstico es trabajo y prevé que los Estados deberían extender los mismos derechos a los trabajadores domésticos que aquellos que gozan el resto de los trabajadores. Se estima que hay alrededor de 2.3 millones de trabajadoras y trabajadores domésticos en México, donde la mayoría son mujeres, muchas en situación de vulnerabilidad, indígenas, y del área rural. Además, la mayoría de los trabajadores domésticos en el país (más del 97%) trabajan en condiciones de informalidad.

La ratificación del Convenio 189 constituye un hito en México, ya que apoya una serie de medidas que han sido tomadas en el país en los últimos años para reconocer el trabajo doméstico y visibilizarlo, además de promover el trabajo decente para esta categoría de trabajadores, se han iniciado iniciativas como el programa iniciado en 2019 por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para asegurar la incorporación de los trabajadores domésticos a la seguridad social. (Con información de OIT Noticias)



Síguenos en la página oficial de la FNSI:
FNSI México